

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3147 Extracto del Decreto del Teniente de Alcalde de Urbanismo y Transición Ecológica, de 23 de abril de 2021, por el que se convoca la 19.ª edición del concurso "Galardón Escuelas Verdes" y la 7.ª edición del concurso "Huertos Escolares" 2020-2021.

BDNS (Identif.): 560714

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/560714>)

Primero. Beneficiarios:

Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados del municipio de Murcia que hayan participado en la actividad Escuelas Verdes y/o Huertos Escolares incluidos en la Red de Huertos Escolares Ecológicos del Municipio de Murcia. RHEMU, del Programa de Educación Ambiental de la Concejalía de Urbanismo y Transición Ecológica durante el curso 2020-2021.

Segundo. Objeto:

Premiar a aquellos Centros que más se hayan involucrado en la realización de actuaciones que supongan mejoras ambientales para el mismo, consistente en el desarrollo de hábitos que ayuden a los alumnos a comprender mejor aquellos conceptos relacionados con la educación ambiental: consumo responsable, residuos, energías alternativas, agricultura ecológica, etc....

Se distinguirá a los Centros que hayan conseguido el cumplimiento del mayor número de compromisos ambientales que fueron fijados al comienzo de la actividad, para lo cual deberán presentar al Coordinador municipal del Programa una memoria de los trabajos realizados por cada uno de los Centros Educativos participantes, que se llevará al jurado para su valoración.

Tercero. Bases reguladoras:

La Ordenanza General Reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de Murcia (BORM n.º 108, de 12 de mayo de 2004).

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo de la convocatoria es de 700 euros (setecientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/043/1724/48199 del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2021.

Los premios se desglosarán en:

- 1 premio Escuelas Verdes de 250 euros
- 1 Premio Huertos Escolares de 250 euros
- 5 premios accésit de 40 euros cada uno

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BORM de esta convocatoria y finalizará el 17 de mayo de 2021 (inclusive).

Sexto. Otros datos:

Para cualquier información pueden dirigirse al Servicio de Medio Ambiente, Tfnos: 968.35.86.00 Ext.: 57431, E-mail: anabel.martinez@ayto-murcia.es y <http://www.murcia.es/medio-ambiente>

Murcia, 23 de abril de 2021.—El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica, Andrés Francisco Guerrero Martínez P.D. (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de fecha 29 de marzo de 2021).